



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 045-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 05 de febrero de 2021

VISTO:

La Resolución N° 021-2021/D-FA-UNAS, de fecha 04 de febrero de 2021, de la Facultad de Agronomía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 017-2021-CU-R-UNAS, de fecha 19 de enero de 2021, en su artículo segundo se declara desierta la plaza docente del Área de Fitomejoramiento, adscrito a la Facultad de Agronomía;

Que, mediante documento del visto, solicita la convocatoria de plaza docente para el Área de Fitomejoramiento, adscrito a la Facultad de Agronomía;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este colegiado, acuerda, a pedido de la Facultad de Agronomía, la convocatoria la plaza docente del Área de Fitomejoramiento;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión virtual extraordinaria de fecha 03 de febrero de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Autorizar, a la Facultad de Agronomía, la 2da. convocatoria a concurso público para contrato, la plaza de docente, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2020 – II, de acuerdo con lo siguiente:

Plaza	Área	Funciones	Requisitos	Condición
1	Fitomejoramiento	- Genética Vegetal - Fitomejoramiento - Biotecnología Vegetal - Mejoramiento de Cultivos; capítulo Café y Cacao	Ingeniero Agrónomo con grado de maestro en Fitomejoramiento o afines Experiencia en las funciones Otros requisitos de acuerdo a Ley.	Docente Contratado DC-B1; hasta la culminación del semestre 2020-II

Artículo 2. – Designar al jurado para el concurso público, para la plaza del Área de Fitomejoramiento; conformado por los siguientes miembros:

M. Sc. VICTORINO RIVAS PULACHE	Presidente
M. Sc. JAIME CHAVEZ MATIAS	Miembro
M. Sc. ABNER CELIO IGLESIAS CRUZ	Miembro
M. Sc. LUIS GARCIA CARRION	Accesitario
Est. DANTE CUEVA MALPARTIDA	Observador

Artículo 3°. – Establecer el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

Del 05 al 08 febrero 2021	Convocatoria y venta de bases.
Del 05 al 08 febrero 2021	Presentación de Expediente al correo: sec.general@unas.edu.pe ; fiia@unas.edu.pe Hasta las 2.45 pm del día 08 de febrero de 2021. En archivo único PDF.
09 de febrero 2021	Evaluación de Expedientes
10 de febrero 2021	Examen de conocimientos
11 de febrero 2021	Clase Magistral
11 de febrero 2021	Presentación del Informe de resultados de concurso
12 de febrero 2021	Aprobación por Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA
RECTOR



CARLOS DAVILA TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL